



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- S218 /18-19

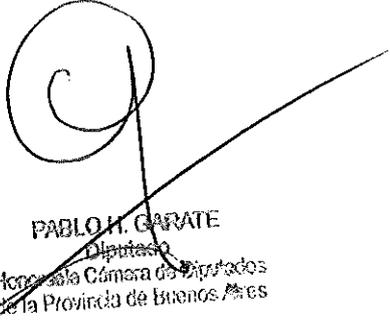


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

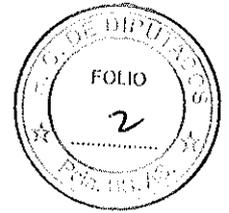
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, arbitre los medios necesarios para implementar la Ley 14.735 del Boleto Especial Educativo gratuito, a la Línea Interurbana 319, denominada "El Villarino S.R.L." en los tramos Algarrobo- Bahía Blanca y Bahía Blanca – Punta Alta.


PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 5218 /18-19



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido se funda en la necesidad de que se produzca de manera plena la implementación del Boleto Especial Educativo gratuito en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, corresponde destacar la situación particular por la que atraviesan los distritos de Villarino y Coronel de la Marina Leonardo Rosales debido al volumen de usuarios que abordan este transporte, y al hecho de que el mismo representa el único sistema de comunicación entre las cabeceras de los distritos de Coronel Rosales y Bahía Blanca entre los cuales residen más de trescientos cincuenta mil habitantes según el censo nacional 2010.

En este contexto, el permanente traslado de estudiantes desde esos distritos hacia los centros de estudio ubicados en la Ciudad de Bahía Blanca se ha ido complejizando a raíz de los recurrentes aumentos que ha sufrido el boleto de transporte, de manera tal que, de no mediar intervención de su parte a fin de brindar soluciones a esta problemática, los estudiantes se verán obligados a abandonar sus estudios.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


PABLO M. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires